

REUNION PARITARIA

Mendoza, 04 de septiembre de 2017

En Mendoza, siendo las diez treinta horas, se reúnen en la sede del Rectorado de la U.N. Cuyo, la Mesa paritaria del Sector particular de la U.N. Cuyo, estando presentes, por la Asociación Gremial de Docentes, Investigadores y Creadores de la U.N. Cuyo, la Sra. Francisca Staiti, el Sr. Mario García Cardoni, el Sr. Jorge de Ondarra y la Sra. Claudia Marin, además de la presencia del asesor legal Abogado Mario Alexis Barraza y por la Universidad Nacional de Cuyo, Abogado Víctor Enriquez Ibáñez y Magister Fabián Eduardo Cremaschi, en su carácter de miembros paritarios, y comenzando el acto se tratan los siguientes temas:

1) Casos Especiales:

1.a) Programa Huarpe Personal Docente Interino: Las partes acuerdan que se pase a la Comisión de Casos Especiales la situación planteada de Personal docentes interinos del "Programa Huarpes", determinado que corresponde su inclusión en lo previsto en el punto IV de la Resolución Rectorado 4603/15/R, pero debido al vencimiento del plazo estipulado, consideramos se debe pasar a tratar en la comisión mencionada.

1.b) Auxiliares Docentes de Jardín: se realiza un intercambio de opiniones, verificando una serie de inconvenientes a los efectos de llevar adelante la transformación del cargo, por ello se seguirá conversando en este ámbito. La parte trabajadora se compromete a realizar un relevamiento de la cantidad de auxiliares de jardín existente y de la voluntad personal de las mismas que desean transformar el cargo.

2) Efectivización de Organismos Artísticos: La parte empleadora solicita que para la próxima reunión la parte Trabajadora acompañe a esta paritaria una respuesta a la propuesta presentada en la reunión paritaria de fecha 8 de junio de 2017, especificando en primer lugar si se aprueba o no y en su caso con que Unidad Académica se articulará.

Se manifiesta además que todos los expedientes de trabajadores de organismos artísticos se encuentran en la oficina de personal del Rectorado a fin de continuar con el trámite administrativo de efectivización.

La parte trabajadora deja manifestada en esta acta su queja por la imposición de "dos gestores mediadores para solución de conflictos" en tanto la problemática que se plantee en el desarrollo de la relación laboral debe ser tratada en esta mesa de negociación.

3) Hospital Universitario: La parte trabajadora acompaña una copia del Acta de Asamblea realizada en el Hospital Universitario por la cual se da mandato a estos miembros paritarios a fin de aceptar la propuesta de efectivización realizada por la parte empleadora, con la salvedad que la regularización de los adicionales salariales que integran su haber, deberá ser resueltos en el ámbito paritario.

La parte empleadora recibe la respuesta y sus salvedades y se compromete a su análisis para la pronta firma del acuerdo final de efectivización.

4) Comisión de Medio Ambiente y Condiciones de Trabajo: La Parte empleadora designa como miembro integrante de la Comisión al Sr. Nicolás Goycochea y la parte trabajadora designa al Sr.

Daniel Mayone y la Sra. Teresa Hiramatsu, dejando integrada la misma y liberando a los profesionales a fin de comenzar su funcionamiento.

5) Dirección de Deporte: las partes acuerdan realizar una reunión con el Sr. Secretario de Bienestar Sr. Rodrigo Olmedo y las autoridades que el determine, a fin de tratar la temática y buscar vías de solución a fin de llegar al acuerdo sobre el procedimiento de efectivización de los cargos. Se fija la fecha para el día 19 de setiembre a las nueve horas en la sede de este rectorado.

Sin más se da por terminada la reunión y las partes se comprometen a realizar una nueva reunión a la brevedad una vez realizadas las gestiones que en este acto se determinaron.



Jorge S. De ONDARRA
Secretario de Finanzas
FADIUNC



Mario O. GARCIA CARDONI
Secretario General Adjunto
FADIUNC



Abog. VICTOR E. IBAÑEZ ROSAZ
Secretario de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

ACTA ASAMBLEA HOSPITAL UNIVERSITARIO
17 de agosto de 2017

En la sede del Hospital Universitario de la UNCuyo, en el día de la fecha jueves 17 de agosto de 2017, siendo las 11 hs se da comienzo a la Asamblea, con los presentes firmantes en las planillas anexas, con el siguiente temario:

1. Designar dos compañeros presentes para la firma del Acta
2. Análisis de la propuesta paritaria del 8 de Junio de 2017, respecto de la certificación de actividad docente del personal docente- asistencial del H.U-UNCuyo, por parte de las Unidades Académicas afines (Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Odontología, Facultad de Educación y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales)
3. Votación respecto de la Aceptación o rechazo de la propuesta.
4. Elaboración de observaciones.

Se proponen los docentes- asistenciales Lic. Cecilia Torres y Lic. Gabriela Cavallo como firmantes de la presente Acta. Se aprueba por unanimidad.

Se da continuación a la lectura de la propuesta de efectivización analizando punto por punto.

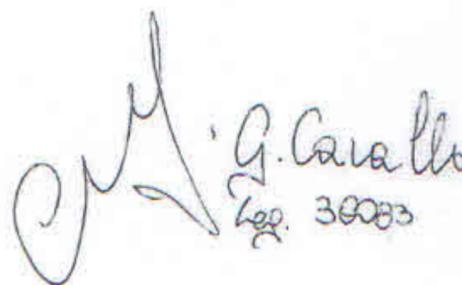
Se acuerda en la Asamblea incluir en la propuesta las siguientes observaciones:

- Se solicita tener en cuenta las modificaciones detalladas en el acta de la Asamblea del 07 de febrero de 2017.
- En relación al sueldo de bolsillo actual percibido por el personal docente asistencial, solicitamos que su monto no se vea disminuido, teniendo en cuenta los adicionales por la actividad asistencial, que constituye más del 50% de nuestro salario (Ord. 36 y función crítica).
- En tanto estos adicionales no se blanqueen, solicitamos de igual forma que el salario sean actualizados según los acuerdos paritarios vigentes.

Se realiza la votación con los presentes.

La propuesta de efectivización para el personal docente-asistencial de Hospital Universitario fue puesta a consideración de la Asamblea, siendo aprobada por mayoría.


Lic. CECILIA TORRES
Mat. 1210 / Trabajo Social
Salud Mental Infanto Juvenil
Hospital Universitario / UNCuyo


Lic. G. Cavallo
Leg. 30003